



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

5^a sesión

Miércoles 5 de octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Viinanan (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Una vez más, deseo pedir encarecidamente a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a 10 minutos como máximo cuando hagan uso de la palabra en nombre de su país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Eso nos permitirá utilizar el tiempo y los recursos de que disponemos con la mayor eficacia posible durante este período de sesiones. Tenemos una larga lista de oradores, pero, si todos respetamos nuestras normas comunes, superaremos las dificultades relacionadas con el tiempo.

Sr. Gerasimovich (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que la República de Belarús hace uso de la palabra en su propio nombre ante la Primera Comisión, deseo felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el importante cargo de Presidente de la Primera Comisión.

La siguiente declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva fue aprobada durante una reunión oficiosa de los Ministros de Relaciones Exteriores de dichos Estados el 26 de septiembre de 2011. Los Ministros de

Relaciones Exteriores de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán suscribieron la declaración.

Permítaseme dar lectura al texto de la declaración de los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre la seguridad internacional y las cuestiones de desarme a la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones. El texto de la declaración dice lo siguiente:

“Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva están plenamente comprometidos con el fortalecimiento de los mecanismos de desarme multilateral, no proliferación y control de armamentos. A ese respecto, la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas es uno de los foros internacionales y universales clave sobre las cuestiones de seguridad internacional y desarme.

Acogemos con agrado el hecho de que la comunidad internacional preste más atención a los problemas de la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación, y observamos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas en ese sentido.

Una de nuestras prioridades es brindar una seguridad igual e indivisible a todos los Estados como condición para lograr nuevos avances hacia el desarme nuclear, fortalecer los regímenes de no

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



proliferación y apoyar la creación de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en varias regiones del mundo, así como brindar garantías de seguridad y aplicarlas.

Consideramos que varias otras cuestiones son igualmente importantes para avanzar en los foros internacionales pertinentes, por ejemplo, los esfuerzos por enfrentar los desafíos y las amenazas de carácter político-militar, terrorista y delictivo que han surgido en Internet, incluido el desarrollo de un código de conducta para esos medios; adoptar medidas eficaces para evitar la creación de nuevas armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas y elaborar medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza para las actividades en el espacio ultraterrestre e impedir el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

Tratamos de promover la firma por los Estados poseedores de armas nucleares en una fecha próxima del Protocolo sobre las garantías de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados partes en el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) se convertirá en una garantía del mayor fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Estamos convencidos de que la suspensión voluntaria de los ensayos nucleares por las Potencias nucleares del mundo es un paso muy importante, pero no puede servir como alternativa de un documento jurídicamente vinculante como el TPCE.

Para aplicar la resolución de la Asamblea General (resolución 64/35) por la que se declara el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva llevan a cabo actividades anuales para recordar al mundo las terribles consecuencias de los ensayos nucleares y la necesidad de impedir que se repitan en el futuro, y exhortan a otros Estados

Miembros de las Naciones Unidas a hacer lo mismo.

Estamos convencidos de la necesidad de comenzar pronto negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Ese tratado, junto con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), se transformará en uno de los principales instrumentos que sirven de apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Estamos convencidos de que los acuerdos multilaterales sobre desarme solamente se pueden negociar bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base del principio del consenso.

Hacemos un llamamiento a favor del fortalecimiento del papel de los foros multilaterales existentes sobre seguridad internacional y desarme. Solo en ese marco será posible alcanzar soluciones universales y viables que se adapten a los desafíos y las amenazas modernos a la seguridad.”

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a oradores anteriores para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Confiamos en que la Primera Comisión concluirá sus deliberaciones con éxito bajo su hábil y eficaz dirección.

A fin de atenerme al tiempo máximo asignado, formularé una versión concisa de mi declaración, cuyo texto completo será distribuido a la brevedad.

Turquía es parte en todos los grandes instrumentos internacionales de no proliferación y regímenes de control de exportaciones. Esperamos que tengan lugar la universalización, la aplicación efectiva y coordinada y un mayor fortalecimiento de esas medidas. Por lo tanto, apoyamos plenamente los esfuerzos coordinados que se han emprendido para revitalizar el programa de desarme internacional. También deseamos que las Naciones Unidas desempeñen un papel más eficaz e influyente en esta esfera.

Turquía comparte plenamente la visión de un mundo libre de armas nucleares y apoya la labor encaminada a ese objetivo en el marco establecido por

el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Tratado proporciona un marco bien equilibrado que consiste en tres pilares complementarios que se refuerzan mutuamente, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Turquía opina que el tratamiento equitativo y equilibrado de esos tres pilares fortalecerá la integridad y la credibilidad del régimen del TNP.

Nos complace que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) haya podido aprobar por consenso un Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) que contiene recomendaciones de gran alcance para la adopción de medidas concretas encaminadas a avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. De acuerdo con las conclusiones de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se celebrará una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Comité Preparatorio del TNP también se volverá a reunir el año próximo. Ahora ha llegado el momento de cumplir nuestros compromisos conjuntos. Con ese fin, Turquía, junto con nueve países con ideas similares, se ha sumado a la iniciativa de desarme y no proliferación de varios países, que trabaja con el fin de aplicar las decisiones consensuadas de la Conferencia de Examen de 2010. Turquía también participa en la labor del grupo de debate sobre cuestiones nucleares, grupo oficioso establecido con el liderazgo de Kazajstán, que proporciona un foro para mantener deliberaciones honestas y abiertas sobre el modo de lograr avances hacia el desarme nuclear y la no proliferación.

Turquía otorga gran importancia a todas las medidas significativas encaminadas a crear zonas libres de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores que sean efectivamente verificables, en particular en el Oriente Medio, y avala dichas medidas. Por consiguiente, esperamos con interés la convocación de una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010.

También esperamos con interés la solución pacífica de las actuales cuestiones de no proliferación que son motivo de preocupación común para la comunidad internacional. En ese sentido, otorgamos

importancia a la desnuclearización de la península de Corea y exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que regrese a las conversaciones entre las seis partes de inmediato y sin condiciones. Turquía espera que la República Popular Democrática de Corea renuncie a sus actividades nucleares y otras actividades conexas en forma completa e irreversible, y que vuelva a ser parte en el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, apoyamos la revitalización de la labor de la Conferencia para que pueda retomar su papel como único foro multilateral del mundo de negociaciones en materia de desarme. Por ese motivo, junto con otros 40 países de ideas similares, firmamos una carta en la que pedimos que se convoque una reunión de la Asamblea General sobre esa cuestión. Nos complace que la Asamblea General considerara la cuestión en una reunión de alto nivel que tuvo lugar del 27 al 29 de julio (véase A/65/PV.113). Aunque hay muchas opiniones diferentes sobre el modo en que se debería revitalizar la Conferencia, preferimos que el proceso de revitalización tenga lugar en el marco de la propia Conferencia.

Dicho esto, otras actividades, como las reuniones de la Asamblea General que se celebraron en septiembre de 2010 y julio de 2011, podrían ser útiles para imprimir un nuevo impulso y transmitir las enormes expectativas de la comunidad internacional de que se reanude la labor sustantiva de la Conferencia.

Esperamos que las deliberaciones de la Primera Comisión contribuyan a revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y nos ayuden a eliminar los obstáculos que se interponen en el camino hacia un mundo más seguro. Deseo concluir asegurándole, Sr. Presidente, el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación a fin de lograr la satisfactoria conclusión de este período de sesiones.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame decirle que me complace verlo presidir esta importante Comisión. Estoy seguro de que guiará con éxito la labor de la Comisión.

Felicitemos a aquellos países que, como Kazajstán y Ucrania, han renunciado a sus arsenales nucleares y elogiamos a aquellos países que, a pesar de contar con capacidad nuclear, no mantienen una política militar nuclear. Al igual que muchos otros

países, San Marino cree en un mundo sin armas nucleares.

Apoyamos firmemente la iniciativa multinacional de no proliferación y desarme, y apreciamos el proyecto de resolución patrocinado por el Japón sobre el desarme nuclear titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares” (A/C.1/66/L.41). También estamos muy agradecidos a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia por facilitar la entrada en vigor este año del Nuevo Tratado START.

Como usted bien sabe, Sr. Presidente, el riesgo de que el material fisionable nuclear caiga en manos de grupos terroristas sigue estando presente, muy presente. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para impedir tal hipótesis terrible, renovando el intercambio de información y la cooperación entre nuestros países.

Además, instamos a los países que no poseen armas nucleares a que no se sumen a la carrera atómica militar. Esperamos que aquellos Estados que poseen arsenales nucleares asuman la responsabilidad de reducir —y posteriormente eliminar— sus armas mortíferas.

Cada día, personas en todo el mundo se preguntan por qué las Naciones Unidas son tan lentas e ineficaces en la eliminación de las amenazas de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa. Mostramos buenas intenciones durante nuestras reuniones, con nuestras declaraciones y compromisos, pero, una vez que estamos lejos de este Salón, parece que nuestra determinación decae. Si queremos eliminar el riesgo de un incidente nuclear catastrófico, nosotros y nuestras capitales debemos mantener y reforzar los compromisos que hoy estamos asumiendo.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo sumarme también a los anteriores oradores que lo han felicitado a usted, y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido la Presidencia de este órgano, y quiero asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación.

Las armas que causan un sufrimiento innecesario y un daño inaceptable no tienen lugar en el actual entorno internacional de seguridad. Tenemos la responsabilidad ante los ciudadanos del mundo de buscar métodos eficaces para trabajar en forma conjunta en favor de la eliminación de tales amenazas existenciales para la seguridad de nuestro mundo y de

las sociedades en las que vivimos. No podemos seguir permitiendo que esas importantes cuestiones queden permanentemente postergadas debido a bloqueos y problemas de procedimiento. Nuestra credibilidad está en juego.

Cuarenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), seguimos viviendo en un mundo con armas nucleares. En la Conferencia de Examen del TNP que se celebró el año pasado se lograron resultados concretos mediante la aprobación del Plan de Acción. Sin embargo, únicamente su aplicación puede traducir ese logro diplomático en resultados tangibles. Teniendo eso en cuenta, nos complace observar que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad han decidido reunirse periódicamente a fin de cumplir sus obligaciones en virtud del Plan de Acción del TNP. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares den pasos concretos y decididos a tal fin.

Un elemento importante del Plan de Acción del TNP es la celebración en 2012 de la Conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Más de la mitad de los países del mundo se han sumado libremente a esas zonas, lo cual respalda el simple hecho de que dejar de mantener una categoría de armas devastadoras que no debe volver a usarse nunca más incrementa la seguridad. Noruega hará todo lo posible por asegurar que la Conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se haga realidad.

Todos debemos hacer lo que nos compete para cumplir y fortalecer las obligaciones en materia de no proliferación, lo que incluye aplicar las salvaguardias amplias establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Protocolo Adicional. Dicho Organismo debe estar plenamente preparado para llevar a cabo su labor crucial en el ámbito de la no proliferación.

En varias ocasiones, Noruega ha expresado su profunda preocupación ante los desafíos pendientes relacionados con la proliferación, como aquellos planteados por el Irán, Siria y la República Popular Democrática de Corea. Una solución política de tales cuestiones fortalecería en gran medida el régimen de no proliferación.

Noruega apoya plenamente el plan de acción aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebró el año pasado y espera cumplir sus compromisos a tal fin en Seúl el próximo año. Debemos garantizar la seguridad de todo el material nuclear. Hemos de seguir desplegando esfuerzos a fin de establecer acuerdos de cooperación para producir combustible nuclear para los reactores civiles y reducir notablemente el uso de uranio muy enriquecido en los reactores de investigación nuclear civil. Todas esas tareas son factibles y permitirán incrementar la seguridad de todos nosotros.

También es necesario asegurar que nuestros sistemas de verificación sean suficientemente rigurosos para proporcionar la confianza necesaria en la integridad tanto de los procesos de no proliferación como de desarme, sobre la base de los principios de verificabilidad, irreversibilidad y transparencia. El Reino Unido y Noruega han cooperado durante varios años, mediante la labor de expertos en el estudio de los desafíos técnicos y de procedimiento asociados a un posible régimen futuro de verificación del desarme nuclear.

Me complace mucho que el Reino Unido, en colaboración con Noruega, auspiciara en Londres a principios de diciembre un taller destinado a estudiar las lecciones que se pudieron extraer hasta la fecha de la iniciativa del Reino Unido y Noruega. La finalidad de este taller es demostrar que la colaboración entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares en la verificación del desarme nuclear es tanto posible como necesaria.

La Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo demuestran que es posible negociar instrumentos multilaterales de desarme que tienen un efecto humanitario inmediato sobre el terreno e incrementan la protección de la población civil. Ello es posible cuando existe una unidad de propósito entre todas las agrupaciones tradicionales, cuando nuestro trabajo se basa en los hechos y realidades sobre el terreno y cuando los representantes de los distintos Estados reconocen, aceptan y aprovechan los conocimientos técnicos incontestables y la competencia de las organizaciones humanitarias.

Resulta inaceptable que los foros de desarme y los instrumentos en vigor del derecho internacional humanitario se utilicen para dar pasos en la dirección

equivocada, para reducir la protección de la población civil o para intentar relegitimar las armas prohibidas por una mayoría de Estados debido a sus documentados efectos perjudiciales para la humanidad. Mediante las negociaciones actualmente en curso sobre las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, los Estados corren el riesgo de hacer exactamente eso. Quiero dejarlo muy en claro: Noruega no puede aceptar que las negociaciones de dicha Convención produzcan resultados que contravengan nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo y que no tendrán ningún valor humanitario añadido.

En nuestra opinión, el enfoque aplicado por la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales no nos ha acercado a ningún resultado aceptable. Por consiguiente, durante la última reunión del Grupo, que se celebró en agosto, Austria, México y Noruega presentaron un proyecto de protocolo alternativo, que fue acogido con gran interés por muchas delegaciones. Estamos dispuestos a seguir debatiendo nuestra propuesta con todos los Estados y con otros asociados. Sin embargo, el Grupo concluyó que no existía un consenso sobre la cuestión en el seno del Grupo. De acuerdo con el mandato de la Conferencia de Examen, tal vez haya llegado el momento de dar por concluida la labor del Grupo.

Todos los días 2.000 personas mueren asesinadas debido a la violencia armada. La proliferación irresponsable de armas convencionales sigue avivando los conflictos y contribuye a empeorar el actual desastre humanitario. Esta situación tiene costos humanos y consecuencias a largo plazo para el desarrollo que son inaceptables. Por consiguiente, es urgente y necesario que abordemos la labor en curso relacionada con un tratado sobre el comercio de armas con la clara aspiración de lograr un cambio positivo para la población civil. Nuestra respuesta multilateral a las consecuencias humanitarias inaceptables de las armas debería basarse en los principios y la perspectiva de que el control de armamentos y el desarme también son medidas humanitarias fundamentales.

También deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar que 2011 es un año crucial para la Convención sobre las armas biológicas. En la próxima Conferencia de Examen hay que aprovechar el ímpetu positivo generado hace cinco años y estudiar formas de

mejorar la aplicación de la Convención a nivel nacional. Una de ellas sería fortalecer las medidas de fomento de la confianza. La presentación de informes nacionales debería ser una obligación y no una cuestión opcional. Es necesario desplegar más esfuerzos en el ámbito de la seguridad biológica. Noruega valora la ayuda que brinda la Dependencia de apoyo a la ejecución de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y espera que se refuerce el mandato de dicha Dependencia. La Conferencia de Examen también debería facilitar una cooperación internacional más estrecha sobre el uso de la ciencia y las tecnologías biológicas con fines pacíficos.

Noruega respalda plenamente el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y nos gustaría ver que se dan pasos aún más ambiciosos hacia el desarme nuclear. Desde hace mucho tiempo se viene solicitando la negociación de una convención jurídicamente vinculante al respecto, de acuerdo con las disposiciones del Artículo VI del TNP.

Noruega reconoce la necesidad y la obligación de negociar tal instrumento, de buena fe y de acuerdo con la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en 1996. Sin embargo, Noruega ha cuestionado la solicitud de muchos Estados de que se negocie tal instrumento en el seno de la Conferencia de Desarme. No creemos que una cuestión tan importante deba dejarse en manos de un órgano que ha sido incapaz de producir nada sustantivo en 15 años, que ni siquiera consigue ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo y cuya composición está limitada a un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Como alternativa, deberíamos buscar maneras de utilizar la Asamblea General para lograr avances. Noruega se suma a otros Estados Miembros que han solicitado una resolución en el período de sesiones de la Primera Comisión de este año que nos permita avanzar en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Ha llegado la hora de fijar una fecha límite a la Conferencia de Desarme y señalar una alternativa clara a otro año de inactividad.

Por último, ahora se necesita más que nunca un multilateralismo eficaz en los ámbitos del desarme y la no proliferación. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de asegurar que nuestras instituciones multilaterales estén preparadas para funcionar como se espera que lo hagan. Esa es la

realidad que deberíamos transmitir a la Primera Comisión.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): En nombre de la delegación cubana, lo felicito a usted, Sr. Presidente, y al resto de los miembros de la Mesa por su elección para dirigir las labores de esta Comisión.

Apoyamos plenamente la declaración pronunciada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante los últimos años hemos sido testigos del agravamiento de las consecuencias de la profunda crisis económica y financiera que el mundo enfrenta. Sin embargo, el incremento de los gastos militares globales no ha cesado. En los últimos 10 años ha crecido un 49%, hasta llegar a la astronómica cifra de 1,5 millones de millones de dólares.

Dicha situación resulta injustificable e inaceptable, sobre todo si se tiene en cuenta que un solo país concentra más de la mitad de los gastos militares globales, y que con apenas el 10% de los fondos actualmente dirigidos a la industria de la guerra se podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que ayudaría a combatir la pobreza extrema que en el planeta padecen 1.400 millones de personas, contribuiría a alimentar a los más de 1.000 millones de hambrientos o evitar la muerte de 11 millones de niños que cada año fallecen por causa del hambre y de enfermedades prevenibles. Es por ello que Cuba reitera su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas.

En el último año, muchas plazas del mundo de diferentes regiones han sido testigos de protestas y reclamos populares de diversa índole, algunos autóctonos y otros manipulados por los medios de comunicación. Asombra ver, en algunos de estos casos, cómo algunos gobiernos desatienden el reclamo de sus ciudadanos y reinterpretan el ejercicio de la democracia y el deber de garantizar los derechos fundamentales consagrados en instrumentos internacionales. Igualmente, indigna ver cómo, bajo la justificación de proteger a civiles, se lleva a cabo por la OTAN un genocidio en Libia, incumpliendo medidas de control de armamentos y utilizando armamento sofisticado de elevada letalidad.

La primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)), aprobada el 24 de enero de 1946, llamó a “eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas, así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia”. (*resolución 1 (I), párr. 5 c*)

Lamentablemente, a 65 años de aquel reclamo, el desarme nuclear continúa siendo una tarea pendiente y urgente. La paz y la seguridad internacionales continúan amenazadas por la existencia de más de 23.000 ojivas nucleares, la mitad de ellas listas para ser usadas de inmediato, bastando solo el empleo de una parte ínfima de ese arsenal para que ocurra el invierno nuclear y, con él, el fin de la especie humana.

Resulta inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares. La única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta, lo que debería abarcar también las armas convencionales avanzadas de casi similar letalidad, todo ello bajo un estricto control internacional.

Debe cesar la manipulación política acerca de la no proliferación, basada en el doble rasero y el interés político, en la existencia de un club de privilegiados que continúa perfeccionando sus armas nucleares, mientras intenta conculcar el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear por los países del Sur. La entrada en vigor de un Tratado entre las principales Potencias nucleares para reducir sus armamentos nucleares estratégicos ofensivos es una señal positiva, pero insuficiente.

Las Potencias nucleares no han cumplido con el compromiso asumido en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares. Se deben promover pasos concretos que lleven a la eliminación total de las armas nucleares de manera vinculante, no discriminatoria, transparente, verificable e irreversible.

El establecimiento de las zonas libres de armas nucleares es una necesaria e importante contribución a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. Apoyamos el establecimiento sin demoras de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El Movimiento de los Países No Alineados presentó una propuesta que merece ser atendida y que contempla un plan de acción que establece un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares hasta su total eliminación y prohibición, a más tardar en el año 2025. En el marco del cincuentenario del Movimiento de los Países No Alineados, fue adoptada una declaración sobre la eliminación total de las armas nucleares, que reafirma el desarme, nuclear como la máxima prioridad del Movimiento en la esfera del desarme, y declara su firme compromiso de actuar para convocar una conferencia internacional de alto nivel para determinar formas y medios de eliminar las armas nucleares a la mayor brevedad posible.

Dentro de la maquinaria de desarme, corresponde a la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociaciones de tratados en materia de desarme, un rol imprescindible. Si la Conferencia no existiera, habría que crearla sin demora. Lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido llevar a cabo trabajos sustantivos por más de una década.

Algunos insisten en que ello se debe a los métodos de trabajo y las reglas de procedimiento de ese órgano. Cuba no comparte esa apreciación. Lo que ocurre en el seno de la Conferencia de Desarme no constituye un hecho aislado dentro de la maquinaria de desarme. No es simple coincidencia el hecho de que la Comisión de Desarme, por duodécima ocasión consecutiva, concluyera nuevamente sus trabajos este año sin acordar recomendaciones sustantivas. Por otro lado, continúan aprobándose cada año decenas de resoluciones en la Primera Comisión que simplemente no son cumplidas.

Cuba apoya los esfuerzos de optimización de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme, pero está convencida a la vez de que la parálisis que afecta a gran parte de la maquinaria de desarme se debe, en primer lugar, a la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear.

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estableció la maquinaria desarme del sistema de las Naciones Unidas (resolución S-10/2). En ella cada órgano desempeña un papel fundamental. Es por ello que defendemos que la naturaleza y las funciones de cada

órgano deben ser preservadas. Si se necesita revitalizar la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, celebremos entonces el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y que no se obstaculice más este proceso.

Nos preocupan las insinuaciones de varias delegaciones de que ha llegado el momento de dejar a un lado la Conferencia de Desarme y recurrir a procesos de negociación alternativos. Cuba se opone a reemplazar la Conferencia por arreglos *ad hoc* improvisados, selectivos y fuera del marco de las Naciones Unidas. Si tal criterio se impone, estaríamos dando un peligroso paso atrás. La solución no está en comenzar a ignorar la Conferencia de Desarme o minimizar su importancia. Por el contrario, hoy más que nunca es una responsabilidad de todos preservarla y fortalecerla.

La Conferencia de Desarme debe aprobar a la brevedad posible un programa de trabajo amplio y balanceado, que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme. La Conferencia debe iniciar con urgencia negociaciones sobre una convención por la que se prohíban el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares y se prevea su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

Si bien la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares sería una acción positiva, es insuficiente por sí sola si no se definen los pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear. Como defendiera Cuba durante su finalizada Presidencia en la Conferencia de Desarme, ese órgano está preparado para negociar simultáneamente un tratado por el que se eliminen y prohíban las armas nucleares; un tratado por el que se prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que no son poseedores de armas nucleares y un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Cuba enfatiza su compromiso con la estricta aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. La destrucción total de los arsenales químicos es la tarea más importante de la Organización para la Prohibición

de las Armas Químicas. Cuba reitera que la única manera de reforzar y perfeccionar la Convención sobre las armas biológicas es la negociación y la aprobación de un protocolo jurídicamente vinculante que resuelva las lagunas que aún tiene ese instrumento.

Cuba apoya plenamente y aplica en todos sus aspectos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Asimismo, defendemos con firmeza el derecho legítimo de los Estados a fabricar, importar y conservar armas pequeñas y ligeras para atender a sus necesidades de seguridad y legítima defensa. Desde esa perspectiva, nuestro país ha participado en las labores del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Al respecto, enfatizamos la necesidad de que este proceso se lleve a cabo de una manera balanceada, transparente e inclusiva, y sobre la base del consenso.

La cuestión de la transferencia de armas convencionales es compleja y tiene importantes implicaciones políticas, económicas, jurídicas y de seguridad para todos los Estados. Por tanto, no admite recetas preconcebidas, discriminatorias ni selectivas ni decisiones apresuradas o forzadas. Este instrumento deberá contener normas generales para que todos los Estados puedan realizar de manera ordenada las operaciones de importación, exportación y transferencias de armas convencionales sin afectar sus intereses de seguridad nacional. Las propuestas sobre los elementos de un futuro tratado deben ser metas alcanzables y universalmente aceptables, que no nos desvíen del objetivo de fortalecer los mecanismos de prevención y enfrentamiento al tráfico ilícito de armas convencionales. Las opiniones de todos los Estados deben ser debidamente tenidas en cuenta en este proceso.

Sr. Presidente: Permítame concluir reiterándole el pleno apoyo de la delegación cubana al desempeño de su labor y el éxito de los trabajos de esta Comisión.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito sinceramente por su elección para presidir esta importante Comisión, en particular debido a que proviene usted de un país que ha realizado una importante contribución al desarme. Les deseo a usted y a los miembros de la Comisión todo el éxito en su labor. Doy las gracias también al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr.

Sergio Duarte, por su extensa declaración al inicio de nuestra labor. Quiero señalar hasta qué punto valoramos los esfuerzos de la Oficina de Asuntos de Desarme por mejorar la eficacia de la cooperación internacional y los mecanismos multilaterales en la esfera del desarme a fin de salvaguardar la paz y seguridad internacionales.

Apoyamos plenamente las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África.

Nos reunimos hoy para debatir los temas relativos al desarme y la seguridad internacional en momentos en que el mundo es testigo de muchos cambios y agitación a nivel regional e internacional, todos estrechamente relacionados con las cuestiones del desarme. La mejor forma de consolidar la seguridad internacional es aumentar la eficacia de los mecanismos multilaterales a fin de hacer frente a la proliferación de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, evitando al mismo tiempo los desequilibrios, la discriminación o la superioridad de las naciones poderosas. Lamentablemente, los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas han sufrido una serie de contratiempos en los últimos años debido a que las principales Potencias insisten en desarrollar tecnologías relacionadas con las armas biológicas, químicas y nucleares y en llevar a cabo ensayos para desarrollar una tecnología más avanzada. Es evidente que se han ignorado todos los tratados, acuerdos y protocolos que denuncian los peligros de esas prácticas, lo que aumenta las sospechas sobre la viabilidad de aplicar esos instrumentos.

Acogemos con satisfacción la aprobación por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de dos resoluciones relativas a la capacidad nuclear de Israel y a la aplicación del régimen de salvaguardias amplias del OIEA en el Oriente Medio. Reiteramos la importancia de celebrar una conferencia sobre el desarme ya que podría ser un foro consultivo extremadamente valioso. Agradecemos también los esfuerzos que permitieron, en mayo pasado, la aprobación de un plan de acción en la Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados. Damos especialmente las gracias a Argelia por el papel que desempeñó para fomentar el consenso en la conferencia.

Esperamos que la conferencia prevista ofrezca la oportunidad de debatir cuestiones de desarme a la luz de la actual crisis financiera mundial y su impacto en los países en desarrollo, sobre todo desde el punto de vista de las reducciones en los presupuestos estatales de defensa, dando prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Declaración del Milenio (resolución 55/2) sobre las cuestiones humanitarias más urgentes como la pobreza, los desastres ambientales y el desarrollo sostenible.

Como lo ha revelado un informe, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo es una necesidad que puede contribuir a promover la paz y la seguridad internacionales y regionales. Como sabemos, se trata de un todo indivisible. Es verdad que muchos países —aproximadamente el 50% de los países del mundo— han firmado tratados sobre la creación de esas zonas. Sin embargo, existen muchas zonas críticas en todo el mundo donde ello no ha ocurrido aún, sobre todo en el Oriente Medio, donde hubiera sido posible establecer ese tipo de zona de no ser por el abierto rechazo de Israel a someter sus programas e instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Ese rechazo constituye una importante amenaza a la paz y seguridad no solo en el Oriente Medio sino también en todo el mundo.

Aprovecho esta oportunidad para instar a todos los Estados Miembros a que firmen la convención sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África, a fin de que esa convención logre la universalidad y pueda aplicarse.

El Sudán es un asociado pleno y activo en las iniciativas internacionales relativas al desarme. Fue uno de los primeros países en firmar las convenciones y los instrumentos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la declaración de una zona libre de armas nucleares en África aprobada en el Tratado de Pelindaba y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También participamos en el seminario sobre desarme celebrado en Viena en 2009 y, en nuestra capital, Jartum, acogimos la primera conferencia de organizaciones nacionales africanas encargadas de aplicar la convención sobre las armas químicas. En esa conferencia se hizo también hincapié en la necesidad y el derecho de los países de usar la energía nuclear con fines pacíficos. Todo ello se suma a la contribución y el papel eficaz del Sudán en la

ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas. El Sudán ha participado también en todos los talleres regionales celebrados en Jordania, El Cairo, Nairobi, Addis Abeba y Argel, así como en las conferencias celebradas aquí en Nueva York.

En el marco del desarme, la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras es una prioridad para el Sudán. Muchos países enfrentan el mismo problema dado que ciertas razones económicas extremadamente complejas suelen relacionarse con otros factores como el cambio climático, las sequías, la desertificación y la escasez de recursos hídricos y los pastizales. Esos factores han impulsado la tradición de adquirir tales armas. El Sudán es más consciente que otros países del peligro que plantea ese fenómeno y de la necesidad de eliminar esas armas. Por conducto de nuestra oficina nacional trabajamos para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ya que creemos que hay una estrecha vinculación entre la proliferación de esas armas y la difusión de la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el tráfico de drogas.

A ese respecto, el Sudán está desplegando múltiples actividades dentro de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, además de iniciativas bilaterales con los países vecinos, a fin de mejorar el control en las zonas fronterizas y las medidas aduaneras. Reiteramos la necesidad de que los países productores se comprometan a no exportar armas a los agentes o grupos no estatales, a fin de que esas armas no caigan en manos de grupos no controlados. Reiteramos también la importancia de prestar asistencia técnica a los países afectados por ese fenómeno, de acuerdo con el capítulo II del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de Argelia, quisiera felicitarlos cálidamente a usted y a su país, Finlandia, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y decirle que tanto usted como los miembros de la Mesa pueden contar con nuestro apoyo.

Argelia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y

el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Argelia reitera su compromiso con los esfuerzos multilaterales por lograr el desarme general y completo, y considera que en el año 2011 se ha mantenido el impulso positivo de 2010. Este contexto favorable encierra oportunidades que la comunidad internacional debe aprovechar en sus esfuerzos por avanzar y por lograr progresos tangibles en esta esfera crítica para la humanidad. Argelia, que es parte en los principales tratados sobre las armas de destrucción en masa, quisiera recordar que el objetivo final de esos instrumentos internacionales es prohibir definitivamente esa categoría de armas, ya sean nucleares, químicas o biológicas.

El objetivo de la eliminación total de las armas nucleares depende inevitablemente del desarme nuclear, como se prevé en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En este sentido, los Estados partes en el TNP, en función de sus responsabilidades, deben consagrarse a la aplicación del plan de acción aprobado por consenso en la octava Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo de 2010. Según las propias disposiciones del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares tienen obligaciones específicas que cumplir. A este respecto, conviene recordar la opinión consultiva de 1996 mediante la cual la Corte Internacional de Justicia reafirmó la obligación permanente que tienen esos Estados de trabajar para reducir y en última instancia eliminar sus arsenales nucleares, así como el carácter ilícito de recurrir a esas armas o utilizarlas.

Argelia forma parte de la gran mayoría de Estados que han optado por poner la energía atómica exclusivamente al servicio de los usos civiles, incluida la esfera de la investigación y el desarrollo, de conformidad con el artículo IV del TNP. Es innegable que, dadas las exigencias actuales en el ámbito del desarrollo económico y el progreso tecnológico, el derecho legítimo al uso de la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del régimen de no proliferación adquiere especial relevancia. De hecho, para muchos países, la energía nuclear es una opción estratégica esencial para sus necesidades y su seguridad energéticas.

La entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado de Pelindaba, en virtud del cual se creó una

zona libre de armas nucleares en África, es una contribución esencial de ese continente al fortalecimiento del régimen de no proliferación y a la paz mundial, así como a la seguridad regional e internacional. Argelia, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar ese Tratado, pide en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no hayan firmado y ratificado los anexos pertinentes del Tratado que lo hagan.

El ejemplo del Tratado de Pelindaba nos lleva a hacernos eco de la petición de la comunidad internacional de que se cree una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En este sentido, Argelia considera un paso positivo el acuerdo que se concertó en el marco del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 para aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Sin embargo, también queremos expresar nuestra preocupación por la demora en la designación del facilitador y del país anfitrión de la conferencia sobre el establecimiento de una zona nuclear libre de armas en el Oriente Medio, que debería celebrarse en 2012. Por lo tanto, Argelia pide al Secretario General y a los tres patrocinadores de la resolución de 1995 que, en consulta con los países de la región, adopten las medidas necesarias para organizar esta conferencia.

Argelia sigue comprometida con un relanzamiento efectivo de la labor de la Conferencia de Desarme, a fin de restablecer su papel como único foro multilateral para las negociaciones en materia de desarme. En este contexto, Argelia acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, de celebrar reuniones de alto nivel en septiembre de 2010 y julio de 2011 sobre la revitalización de la labor de la Conferencia. Mi delegación sigue creyendo que la decisión CD/1864 aprobada por consenso en mayo de 2009, durante la Presidencia de Argelia, sigue siendo válida con miras a la aprobación de un programa de trabajo completo y equilibrado. Esa decisión fue fruto de un compromiso al que se llegó a través de una lógica evolutiva.

En cuanto al fondo de la cuestión, Argelia considera que ningún otro foro de las Naciones Unidas podría sustituir a la Conferencia, privarla de sus prerrogativas o legitimar el hecho de que se le sustrajera cualquiera de los temas fundamentales de su mandato. Además de sentar un precedente con graves consecuencias, esto pondría en entredicho la globalidad

y el equilibrio que debe haber entre los temas centrales y complementarios de la agenda de la Conferencia.

El tráfico ilícito y la transferencia de armas ligeras también continúan amenazando la paz y la estabilidad en muchos países, sobre todo en la medida en que alimentan a los grupos terroristas y a la delincuencia organizada, y a mi delegación le siguen preocupando. En ese sentido, insistimos de nuevo en que se aplique el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en 2001. Este importante instrumento ha contribuido sin duda a una concienciación real sobre la situación humanitaria y de seguridad que causa ese flagelo. Argelia se ha comprometido con la aplicación de dicho Programa de Acción y, además, los representantes argelinos participaron activamente en la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción, celebrada en mayo en Nueva York, en la que explicaron la experiencia de Argelia y sus relaciones de cooperación en este ámbito con los países vecinos del Sahel.

En cuanto a la iniciativa de un tratado sobre el comercio de armas, desde un principio Argelia ha apoyado este proceso, convencida de que un instrumento internacional concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y destinado a establecer normas para la importación, la exportación y la transferencia de armas contribuiría a fortalecer la paz y la seguridad mundiales. Los debates celebrados en el marco del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que tuvo lugar en Nueva York en julio, llevaron a determinar varios elementos que podrían incluirse en el proyecto de tratado. No cabe ninguna duda de que la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas culminará con la aprobación en 2012 de este nuevo instrumento internacional, que fortalecerá la estructura institucional del desarme.

A nivel mundial, debido a la parálisis que persiste en los diversos componentes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular el punto muerto en el que se encuentra la Conferencia de Desarme, la ausencia de recomendaciones de la Comisión de Desarme y la falta de la universalidad necesaria para la plena entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, parece

ser el momento oportuno para proceder a convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En virtud de la autoridad política de la Asamblea, su composición universal y los mandatos que se le otorgan en la Carta de las Naciones Unidas, ese período extraordinario de sesiones sería un foro apropiado para aglutinar las diversas iniciativas y emprender un examen mundial que desemboque en un nuevo consenso sobre las prioridades en materia de desarme y la función de los diversos componentes del mecanismo de desarme.

A nivel regional, Argelia se ha comprometido con la paz y la seguridad como característica permanente de su política exterior y principio fundamental sobre el cual basa sus actividades en el ámbito internacional. Por lo tanto, apoya y contribuye a aquellas actividades que promueven y priorizan el diálogo y el acuerdo en sus zonas de influencia, sobre todo el Mediterráneo. A tal efecto, cada año la delegación argelina propone a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Mi delegación espera contar con el apoyo de los patrocinadores tradicionales de este proyecto de texto, así como del conjunto de los Estados Miembros.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, expresarle nuestra confianza en su labor y la de los demás miembros de la Mesa y asegurarle que pueden contar con todo nuestro apoyo.

Mi delegación también desea suscribir las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa.

Esta sesión de hoy nos brinda una buena oportunidad de hacer balance de lo que hemos logrado y de determinar las tareas que quedan por delante. Es un momento especialmente importante, ya que el próximo año se caracterizará por toda una serie de eventos destacados en materia de desarme y seguridad internacional.

El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue un gran motivo de optimismo y generó un ímpetu positivo. La ratificación del nuevo Tratado sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas

estratégicas ofensivas concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia fue un primer paso hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares. En ese contexto, el éxito de nuestros esfuerzos en materia de desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de Egipto y dependerá de la plena aplicación de las medidas de seguimiento, en particular el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010, para impulsar el ambicioso programa del régimen de desarme y no proliferación nucleares en todo el mundo.

Esto daría paso a otras medidas encaminadas a lograr un mundo sin armas nucleares, que incluirían la plena ratificación y aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el avance de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, incluidos los arsenales para usos militares, junto con el inicio de negociaciones sobre un proyecto de tratado de conformidad con el cual se prohíban las armas nucleares, por el que el Movimiento de los Países No Alineados —presidido actualmente por Egipto— lleva abogando hace mucho tiempo, además del establecimiento de garantías negativas de seguridad universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes, hasta que alcancemos el objetivo de la eliminación total y completa de las armas nucleares.

Según ese planteamiento global, basado en los vínculos integrados que acarrearía la plena aplicación del plan de acción de 2010, incluida la universalidad del Tratado, los cinco Estados que poseen armas nucleares deberían redoblar sus esfuerzos mucho después de la reunión general de seguimiento celebrada en París en julio, que dio los resultados limitados reflejados en la declaración final. Los Estados que poseen armas nucleares deberían aplicar plenamente sus obligaciones con arreglo al plan de acción de 2010, en particular las medidas 5 a 22, y presentar informes unificados y transparentes basados en indicadores calificables y cuantificables que se puedan evaluar fácilmente para medir el progreso en la aplicación.

En el marco de la aplicación de los compromisos que figuran en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010, al Secretario General se le encomendó que en 2012 convocara una conferencia regional sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Los Estados de nuestra región acordaron, por primera vez, ampliar el alcance de la zona para incluir otras armas de destrucción en masa con miras a refutar las afirmaciones infundadas de que la existencia de capacidades nucleares ambiguas de Israel está justificada por una posible amenaza regional de otros tipos de armas de destrucción en masa. Mientras tanto, los Estados árabes se aseguraron de que en la parte IV del documento final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 se señalara la importancia de lograr un progreso paralelo en las dos vías, la de las armas nucleares y la de otras armas de destrucción en masa.

A pesar de las intensas consultas que celebraron los Estados árabes para la plena aplicación de la cuarta medida, a través de contactos con el Secretario General y los tres Estados depositarios, todavía no se ha logrado ningún resultado concreto. Por lo tanto, Egipto recalca una vez más la importancia de nombrar cuanto antes a un facilitador de notoriedad elegido por consenso y de determinar un país anfitrión, para que los preparativos de la conferencia empiecen lo antes posible.

En ese sentido, Egipto valora los esfuerzos de la Unión Europea por organizar en Bruselas un seminario relativo al párrafo 7 e) de la parte IV del volumen I del documento final y agradece la participación del Irán e Israel en esas deliberaciones. Si bien el seminario se centró más en el fomento de la confianza que en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es el principal mandato de la conferencia de 2012, favoreció deliberaciones francas sobre todas las cuestiones relativas a la creación de la zona.

Hay quien afirmó que la Primavera Árabe iba a causar que los Estados árabes dejaran de dedicar atención al tema, pero quisiera subrayar que la tendencia democrática que reina actualmente en nuestra región ha despertado más interés y voluntad de crear la zona y de lograr que Israel ratifique el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A la vez, de esta manera se garantizaría que el resto de los países de la región se abstuvieran de desarrollar o de adquirir armas nucleares y aseguraría la adhesión de países de la región a la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, además de su ratificación del TPCE.

Los países árabes han dado un paso más con su iniciativa de no presentar el proyecto de resolución sobre capacidades nucleares israelíes en el período de sesiones anual de la Conferencia General del OIEA de este año. Esta medida tenía por objetivo crear un clima positivo para facilitar que se logren los resultados esperados en la conferencia de 2012. Por lo tanto, los países árabes exigen a todas las partes interesadas que se atengan a la letra y el espíritu del plan de acción, con respecto a esa cuestión tan importante, y se comprometan a aplicarlo plena y rápidamente.

Egipto ha presentado dos proyectos de resolución sobre esta cuestión en el actual período de sesiones de la Primera Comisión. El primero, que figura en el documento A/C.1/66/L.1, se titula “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”, y el segundo, que figura en el documento A/C.1/66/L.2, se titula “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. Quisiera recalcar aquí que este último no tiene por objetivo la alienación o el aislamiento de ningún país de nuestra región, igual que la cuarta medida del documento final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 no trata de imponer ninguna decisión de fondo o de procedimiento a ningún Estado de nuestra región. Las resoluciones tienen por objetivo contribuir considerablemente a la seguridad regional y mundial, un objetivo que merece ahora más que nunca el apoyo de todos los Estados Miembros. Esperamos que en el actual período de sesiones aumente el apoyo a esos proyectos de resolución, de una manera que se corresponda positivamente con el afán internacional por eliminar la amenaza de las armas nucleares del Oriente Medio.

Desde la conclusión del anterior período de sesiones de la Primera Comisión, las Naciones Unidas han desempeñado su función en la búsqueda de medios para promover las cuestiones de desarme multilateral, más recientemente en la 113ª sesión plenaria de la Asamblea General en su anterior período de sesiones para dar seguimiento a la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre de 2010 a fin de tratar la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme. En nuestra opinión, ese debate ha demostrado claramente que la falta de voluntad política para llegar a un resultado equilibrado que refleje los intereses de todos los países sigue siendo el principal obstáculo para la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Comisión de Desarme en Nueva York y que el reglamento no es el problema.

Esa conclusión no es de extrañar, puesto que la solución siempre se basó en el tratamiento de todas las cuestiones de la agenda de la Conferencia de Desarme a través de un enfoque integrado que incluya, sobre todo, negociaciones sobre desarme nuclear y garantías negativas de seguridad, así como sobre un posible tratado relativo al material fisiónable que incluya los arsenales con fines militares.

Aplaudimos los esfuerzos del Secretario General por revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, pero todas las iniciativas de ese tipo deben ir encaminadas a reforzar la capacidad de la Conferencia de atender de manera efectiva las cuestiones de desarme dentro de su marco sustantivo y su marco de procedimiento. Por ello, nos preocupan profundamente los llamamientos de algunos para que se prescinda de la Conferencia de Desarme transfiriendo a otros foros las negociaciones sobre cuestiones que corresponden exclusivamente a su agenda. Esto restaría mucha credibilidad a la Conferencia de Desarme, incluso si el foro de negociación fuera la Asamblea General.

Hay que recordar un dato histórico: la norma del consenso, por la que se rige la Conferencia de Desarme, no la propusieron ni la reivindicaron los países no alineados. La utilizaron otros miembros que querían hacerse con el control de las actividades de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, debemos hacer todo lo posible por revitalizar la Conferencia de Desarme con una voluntad política firme de asegurarnos de que siga siendo el único órgano de negociación multilateral sobre desarme, de conformidad con su propio reglamento.

Desde que la Primera Comisión concluyó su labor en el último año, se celebraron varios eventos para debatir cuestiones relacionadas con el programa de desarme, no proliferación y usos de la energía nuclear con fines pacíficos. El más reciente fue la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear, convocada el 22 de septiembre por el Secretario General. Fue también una iniciativa loable, puesto que esclareció esos problemas técnicos importantes y atrajo la atención a ellos, sobre todo a raíz del accidente de la central nuclear de Fukushima. Egipto expresa una vez más sus sinceras condolencias y brinda su solidaridad y apoyo al pueblo y el Gobierno del Japón tras ese accidente. Reiteramos nuestra disposición a prestar asistencia a cualquier país que atraviese un problema similar, ya que todos estamos expuestos a ese riesgo, independientemente de nuestro nivel de desarrollo. El OIEA debe ayudar a los

Estados Miembros a prepararse para situaciones de emergencia y a responder ante accidentes nucleares, a través del fomento de la capacidad en la esfera de la gestión de crisis y la promoción de la transferencia de tecnologías relacionadas con la construcción de centrales nucleares resistentes a los desastres naturales. El OIEA debería hacerlo en el marco general de apoyo a los Estados que fabrican reactores nucleares con fines energéticos para satisfacer sus necesidades de desarrollo. Es necesario también que los países desarrollados y las empresas se comprometan con la transferencia de tecnología.

El próximo año será de suma importancia en el ámbito de las armas convencionales, que, naturalmente, siguen a las armas de destrucción en masa en la lista de prioridades de desarme, conforme se decidió en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, tienen un efecto directo en los conflictos interestatales e intraestatales. Al respecto, África, en particular, sufre ese problema. En cualquier esfuerzo para hacer frente a ese problema se tienen que reconocer los principios pertinentes de la Carta, en particular el derecho de los Estados a fabricar, importar y poseer armas convencionales para fines de legítima defensa. En ese sentido, Egipto participará activamente en el examen de la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en agosto de 2012.

Si bien la responsabilidad de aplicar plenamente el Programa de Acción recae a nivel nacional, la comunidad internacional también tiene la responsabilidad de brindar apoyo financiero y técnico, sobre todo a los países en desarrollo. En ese sentido, Egipto insiste en que la aplicación selectiva de las directrices del Programa de Acción solo socavaría los esfuerzos por lograr avances a ese respecto. En relación con ello, hay que recalcar también que los principales productores de armas pequeñas y armas ligeras son los principales responsables de la promoción de su legislación nacional para regular la producción, el tráfico y la intermediación ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras, a fin de evitar que ese tipo de armas lleguen a las zonas de conflicto.

Como la reunión final del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se celebrará en

febrero, seguida por la Conferencia en julio de 2012, Egipto sigue considerando que la viabilidad de un posible tratado dependerá de los objetivos que colectivamente se acuerden y de los mecanismos de aplicación práctica que impidan todo abuso político del tratado, garantizando así su universalidad. Egipto subraya que cualquier examen de la viabilidad de un posible tratado sobre el comercio de armas depende de su ámbito de aplicación. Por consiguiente, todo posible tratado debe atenerse estrictamente a la letra y el espíritu de todos los principios de la Carta, incluido el derecho legítimo de los Estados a adquirir armas convencionales para fines de legítima defensa. El potencial del tratado radica en su capacidad para prevenir, combatir y eliminar el tráfico, la producción y la intermediación ilícitos de las armas convencionales, junto con la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la producción, la importación, el transporte y la exportación de las armas convencionales.

El programa que tenemos ante nosotros es difícil. Sin embargo, ello no debe limitar nuestras ambiciones, sino impulsarnos más para hacer todo lo posible y defender los principios de justicia, imparcialidad y no selectividad. Esos principios son fundamentales para generar la voluntad política necesaria a fin de lograr un programa ambicioso. Permítaseme asegurar una vez más a la Comisión que Egipto ya está aplicando esos principios y trabajando con todos los miembros para lograr el éxito en las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Sra. Comfort (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Jamaica, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Permítame asegurarle que usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con la plena cooperación de mi delegación.

Jamaica se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Guyana, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El desarme general y completo de las armas nucleares sigue siendo una de las máximas prioridades de la humanidad. Hasta tanto no se alcance ese objetivo, no podemos esperar que se haga realidad el sueño de vivir en un mundo seguro y pacífico. Las

armas nucleares, en lugar de inspirar una sensación de seguridad, siguen contribuyendo a la inestabilidad y la desconfianza.

La no proliferación nuclear y el desarme nuclear son objetivos que se complementan entre sí. El progreso en una esfera no puede lograrse a expensas del progreso en la otra. Si bien seguimos avanzando lentamente en el programa de no proliferación, seguimos estancados en nuestros esfuerzos por lograr el desarme nuclear total y completo. Las negociaciones en la Conferencia de Desarme están estancadas, y sigue pendiente la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La Conferencia de Desarme sigue siendo uno de los pilares fundamentales del mecanismo multilateral de desarme. Durante el año pasado, hemos visto una serie de intentos por lograr avances en la Conferencia, ninguno de los cuales ha dado lugar a debates de fondo. Como hemos dicho anteriormente, el constante incumplimiento del mandato esencial de la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación de los tratados de desarme de acuerdo con lo establecido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ya no es viable. Instamos a los miembros de la Conferencia a que apelen a la voluntad política para iniciar las negociaciones de fondo sobre una convención relativa a las armas nucleares; las garantías negativas de seguridad; el tratado de prohibición de la producción de material fisionable y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Hace menos de dos semanas, los Estados partes en el TPCE se reunieron aquí en Nueva York, en la séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE. La no entrada en vigor de ese instrumento importante sigue siendo un motivo de preocupación para mi delegación y un gran obstáculo en nuestros esfuerzos de desarme mundial. Por lo tanto, Jamaica reafirma las conclusiones de la Declaración Final y las medidas para promover la entrada en vigor del TPCE que dimanaron de esa reunión, y sigue instando a todos los Estados que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el TPCE lo más pronto posible. Hasta que el Tratado entre en vigor, instamos a los Estados a que mantengan la actual prohibición y a que se abstengan de realizar ensayos de armas nucleares u otras explosiones nucleares.

Como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), seguimos manteniendo nuestro apoyo a los tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que participan en el desarrollo de la energía nuclear para que cumplan plenamente las disposiciones de verificación, vigilancia y salvaguardia del OIEA. El cumplimiento de las disposiciones pertinentes del OIEA es esencial para defender la integridad del TNP, así como para prevenir los accidentes nucleares, que podrían tener efectos nocivos en el medio ambiente y la salud humana.

La seguridad nuclear se ha vuelto a poner de relieve tras el incidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, en el Japón, que ocurrió a principios de este año. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo del Japón a medida que continúa el proceso de reconstrucción. El papel del OIEA para mejorar el marco de la seguridad nuclear es fundamental, y nos comprometemos a apoyar al OIEA en su constante labor para seguir fortaleciendo esas normas. Aprovechamos esta oportunidad también para exhortar a todos los Estados a que apoyen al Organismo en la ejecución del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear, que se acordó en la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear celebrada a principios de este año.

La seguridad nuclear es una cuestión fundamental para Jamaica y sus asociados de la CARICOM, dado el uso de nuestras vías fluviales para el transporte de los desechos nucleares. El Mar Caribe es la base de la viabilidad y sostenibilidad económicas de la región del Caribe y, por lo tanto, un accidente o un ataque terrorista contra alguno de esos buques supondría un grave riesgo para la vida y el sustento de los pueblos del Caribe. Esa constante amenaza a nuestra existencia es totalmente inaceptable, y seguimos promoviendo que se encuentre una alternativa más viable.

Jamaica continúa subrayando la importancia del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como el principal mecanismo multilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las municiones. Esperamos con interés la celebración de la Conferencia de Examen en 2012 para hacer un balance de la aplicación del

Programa de Acción e idear nuevas formas para su aplicación ulterior.

Jamaica ha participado activamente en el proceso preparatorio de un tratado sobre el comercio de armas, ya que consideramos que un tratado jurídicamente vinculante en el que se establezcan las más elevadas normas internacionales para la transferencia de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y las municiones, salvará la enorme laguna jurídica que existe en los esfuerzos internacionales para reducir los altos niveles de violencia armada que asolan a muchos países en el mundo.

La Conferencia Diplomática de 2012 relativa a un tratado sobre el comercio de armas nos brinda la oportunidad de corregir los errores que hemos cometido en el pasado y que han contribuido a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en muchas comunidades y zonas de conflicto en el mundo. En un titular de un periódico importante en el país anfitrión se rezaba lo siguiente: “Se regulan los juguetes, ¿por qué no las armas?” Insto a todos nosotros a que dejemos que esa declaración sea nuestra guía y engendre un espíritu de avenencia en la labor que realizamos para concertar un tratado sobre el comercio de armas jurídicamente vinculante, objetivo y eficaz.

Jamaica siempre ha sostenido que uno de los componentes básicos para lograr la paz y la estabilidad a nivel internacional es el establecimiento de zonas regionales de paz. Consideramos que el establecimiento de una zona de esa índole en el Oriente Medio sería fundamental para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo en una región que se ha visto afectada por décadas de implacable violencia, caos y muerte. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la celebración de una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, según lo acordado en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Hacemos un llamamiento a todos los Estados en la región y a la comunidad internacional en general para que trabajen con ahínco para alcanzar ese objetivo.

En los últimos años, hemos sido testigos de un cierto impulso en los esfuerzos mundiales para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. De no alcanzarse resultados concretos en algunos ámbitos importantes, podría perderse para siempre ese impulso.

En un entorno internacional cada vez más volátil, no podemos permitirnos descansar hasta que se alcancen los objetivos para lograr un mundo seguro. La tarea que tenemos ante nosotros es ardua, pero el fracaso no es una opción.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): El año pasado, en esta misma época, nos complació observar los grandes éxitos recientes: la concertación del Nuevo Tratado START, la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Cumbre sobre seguridad nuclear, la primera reunión del Comité Preparatorio para un tratado sobre el comercio de armas, y la entrada en vigor de la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo. Todos los organismos que participan en el desarme y la no proliferación avanzaron de manera importante, con la notable excepción de la Conferencia de Desarme.

En comparación con ese período fecundo, los últimos 12 meses han sido un período de transición caracterizado por los esfuerzos por aplicar los compromisos contraídos, en particular el seguimiento a la Conferencia de Examen del TNP, con una gran participación de los Estados poseedores de armas nucleares y la entrada en vigor del Nuevo Tratado START. Sin embargo, ese período también se caracterizó por grandes dudas sobre el futuro, sobre todo el futuro de la Conferencia de Desarme, y por algunas iniciativas que reflejan los esfuerzos positivos de la comunidad internacional para recuperar el impulso colectivo a pesar de una serie de tensiones. Sin embargo, no se debe permitir que coadyuven a una dispersión de los esfuerzos, ahora que la Conferencia de Examen nos ha establecido una hoja de ruta colectiva sobre la base de los tres pilares del Tratado.

Este año, al no celebrarse ninguna reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los debates sobre la cuestión nuclear han tendido a alejarse del plan de acción aprobado en mayo de 2010. Hemos visto el resurgimiento, hace apenas dos días, aquí mismo, en la apertura de nuestro período de sesiones, de los llamamientos para que una convención internacional prohíba las armas nucleares, idea que no se mantuvo en la Conferencia de Examen ni en los debates en ningún otro órgano de las Naciones Unidas. Además, con el fin de iniciar negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable, algunos proponen mecanismos fuera de la Conferencia de Desarme, mientras que en el

plan de acción del TNP, de conformidad con todas las resoluciones aprobadas en la Primera Comisión, se pide que esas conversaciones se inicien en el marco de Ginebra.

Francia quiere ver un retorno a una mayor coherencia. Por su parte, reitera claramente su pleno respeto de los compromisos que asumió en el Documento Final de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Está dispuesta a presentar su informe con ese fin en 2014, como estaba previsto. Por otra parte, teniendo en cuenta su dedicación a la colaboración con otras Potencias nucleares que, como ella misma, comparten una responsabilidad especial, auspició en París, el 30 de junio y el 1 de julio de este año, la primera reunión de seguimiento de los Cinco Permanentes a la Conferencia de Examen del TNP. El éxito de la reunión puso de relieve el compromiso de los Cinco y ayudó a establecer una dinámica positiva entre ellos. Desde entonces, se han celebrado cada vez más reuniones de los Cinco, y pronto recogeremos el fruto de esa intensa actividad. Por ejemplo, observo que esta semana, las reuniones que se celebran entre los Cinco y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental nos debería permitir avanzar considerablemente hacia la elaboración de un protocolo del Tratado de Bangkok, relativo a la creación de una zona nuclear libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental.

Más allá de eso, la ejecución del plan de acción de 2010 es responsabilidad común de todos los Estados Partes, y es con la participación de todos que juntos avanzaremos hacia la aplicación completa y equilibrada de nuestros compromisos sobre los tres pilares.

La labor de nuestra Comisión nos debe permitir reorientarnos concretamente en lo que es esencial. En primer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra el mayor peligro que enfrenta nuestro planeta hoy, es decir, la proliferación nuclear. Estoy pensando en particular en las crisis persistentes en el Irán y en Corea del Norte, y en la cuestión nuclear de Siria, que se ha remitido al Consejo de Seguridad. Que quede claro: la proliferación nuclear es un obstáculo tanto para el desarme como para el desarrollo de la energía nuclear con fines civiles. Un mayor desarme no bastará para detener la proliferación. El desarrollo en curso de los programas nucleares y balísticos del Irán y Corea del Norte en los últimos años es prueba de ello.

A nivel nacional, Francia participa en todos los foros, incluido el Grupo de los Ocho, que preside este año, para fortalecer el régimen de no proliferación. Para nosotros, tienen una prioridad absoluta, principalmente con el fortalecimiento de las garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica, la aceptación generalizada del Protocolo Adicional, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y por supuesto, la apertura de negociaciones sobre el tratado de suspensión de la producción de material fisionable.

Ello me lleva a nuestra segunda prioridad: romper el estancamiento de la Conferencia de Desarme e iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El estancamiento de la Conferencia de Desarme, además de generar frustraciones legítimas que compartimos, también conduce a demoras peligrosas en el necesario progreso del desarme y contribuye a socavar la confianza de la comunidad internacional en el multilateralismo.

Los debates de la Reunión de Alto Nivel demostraron —si hacía falta demostrar algo— que el estancamiento de la Conferencia de Desarme lo provocan los antagonismos de naturaleza política y no las restricciones de procedimiento. Hay que tomar nota de ello, pero también debemos recordar a aquellos que creen que pueden sacar provecho del bloqueo actual que avanzan a contracorriente de la historia.

Algunos desean intentar esquivar la Conferencia de Desarme, lo que en nuestra opinión es un esfuerzo en vano. Exportar los problemas a otro foro no contribuirá a resolverlos; al contrario, hay que seguir trabajando incansablemente para elaborar un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme que respete las prioridades establecidas por la comunidad internacional —y en primer lugar, determinar los elementos de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable—, permitiendo a los Estados Miembros, sin excepción, ver sus intereses en materia de seguridad protegidos por las reglas de procedimiento del foro.

En tercer lugar, debemos asegurar que la cuestión nuclear no eclipse las otras negociaciones multilaterales de desarme. La movilización sigue siendo necesaria en todos los ámbitos: el de las armas biológicas, químicas y convencionales; el de la proliferación de misiles balísticos, y el del espacio

ultraterrestre. Se trata no solo de mejorar la seguridad internacional sino también de impedir que el desarme nuclear no se pueda compensar con una nueva carrera de armamentos en esos ámbitos.

En lo referente a la Convención sobre las armas químicas, en un momento crucial de su puesta en marcha, deseo reafirmar la adhesión de Francia tanto a la universalización como a la plena aplicación de la Convención.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, el principal desafío de la Conferencia de 2011 será reforzar aún más, en el contexto actual, la debida aplicación de ese instrumento. También será necesario mejorar la lucha contra las amenazas biológicas de todo tipo, en particular las relacionadas con la malversación de los avances científicos y tecnológicos con fines terroristas o delictivos. Por último, también será necesario perfeccionar nuestros mecanismos de cooperación para mejorar la prevención y la detección de los riesgos a la salud pública a nivel mundial.

En lo relativo a las municiones en racimo, Francia acoge con beneplácito el éxito de la segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, perfectamente organizada por el Gobierno libanés. También celebramos la creciente cantidad de adhesiones a la Convención, algunas de las cuales se anunciaron en la reunión de Beirut.

Con respecto a la próxima sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminado, que se celebrará el próximo mes en Ginebra, Francia desea ver progresos sustanciales en los textos presentados por la presidencia del grupo de expertos gubernamentales. En particular, se trata de que mejoremos ciertas disposiciones relacionadas con los efectos humanitarios inmediatos que debería tener un futuro protocolo VI de la Convención, que sería compatible con la Convención sobre Municiones en Racimo y la complementaria.

Por último, acogemos con beneplácito los avances realizados en las tareas preparatorias para la adopción de un tratado sobre el comercio de armas. En nuestra opinión, el mecanismo puesto en marcha por el proyecto de resolución aprobado en la Primera Comisión hace dos años (resolución 64/48) funciona de

manera ejemplar. Estamos trabajando activamente para que la conferencia de julio de 2012 sea decisiva para la adopción del tratado. Mientras tanto, en los próximos días, respaldaremos toda decisión o resolución que permita mejorar aún más los preparativos, en febrero, de las tareas de la futura conferencia.

Para terminar, permítaseme señalar a la atención de los miembros la proliferación balística existente, que varias resoluciones del Consejo de Seguridad califican —junto con las armas de destrucción en masa— de amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A estas alturas, la comunidad internacional no tiene ningún mandato sobre esta cuestión, pero todos sabemos que los programas iraní y norcoreano en particular están avanzando. Es una preocupación colectiva que cada vez urge más tratar.

Permítaseme concluir recordando que una de las cuestiones más importantes que debemos tratar durante los próximos meses atañe a la puesta en marcha de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. La Conferencia de Examen del TNP ha permitido hacer importantes progresos al respecto. Además, lo que ocurrió en numerosos países de la zona y en la ribera sur del Mediterráneo está cambiando positivamente los parámetros de una ecuación política particularmente compleja. A todos los países de la región les interesa aprovechar esta oportunidad histórica.

Esperamos que se alcancen progresos significativos en las próximas semanas, en particular con la elección de un facilitador y de un país anfitrión, y sobre todo con la celebración en 2012 de la conferencia, prevista por el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, que deberá reunir en las mejores condiciones posibles a todos los participantes interesados. Las expectativas al respecto son altas y legítimas. Un fracaso tendría importantes consecuencias, sobre todo cuando las condiciones parecen tan favorables. En ese sentido, nos parece particularmente alentador que la Unión Europea, por su parte, organizara el pasado julio un seminario académico sobre las medidas de fomento de la confianza, con la participación de todos los países de la región.

Estas son algunas de las reflexiones que quería compartir con la Comisión, así como las medidas que está tomando o que piensa tomar Francia para contribuir a progresar en la vía del desarme, con el

objetivo de lograr el mundo más seguro que todos deseamos.

Sr. Sea (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me gustaría empezar sumándome a las felicitaciones de los anteriores oradores dirigidas a usted por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy plenamente convencido de que, gracias a su capacidad de liderazgo, la Comisión podrá concluir sus deliberaciones con éxito.

Mi delegación desea suscribir la declaración realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la realizada por el representante de Myanmar en nombre de todos los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Los progresos logrados por la comunidad internacional en el ámbito del control de armamentos y el desarme durante los últimos años son evidentes. No obstante, mi delegación opina que si queremos alcanzar nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares, debemos esforzarnos aún más al respecto.

Camboya acoge con beneplácito la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, firmado el pasado año por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el que contribuye a reducir el riesgo de un conflicto nuclear. A pesar de dicho avance, aún nos preocupa la existencia de grandes arsenales nucleares, lo que supone una grave amenaza para la humanidad.

Consciente del hecho de que aún no ha entrado en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Camboya se suma a los crecientes llamados de la comunidad internacional y de los Estados partes del Tratado a aquellas naciones que aún no se han adherido al Tratado a hacerlo lo antes posible, ya que la responsabilidad de garantizar la seguridad de nuestro planeta recae sobre todos nosotros.

Camboya también cree firmemente que la creación de zonas libres de armas nucleares sigue siendo la piedra angular del fomento de un clima favorable para la no proliferación nuclear. En ese sentido, el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental, que se abrió a la firma en Bangkok en 1995 y entró en vigor en 1997, sigue siendo la base fundamental para crear una zona de paz y cooperación sin armas nucleares en el Asia Sudoriental. No solo sirve como instrumento para la

paz en nuestra región, sino que también continúa desempeñando un papel fundamental como medida de fomento de la confianza para las iniciativas de no proliferación nuclear y de desarme.

El Gobierno Real de Camboya otorga gran importancia a la cuestión de las armas convencionales, dado que siguen siendo una amenaza para la paz y la estabilidad. Sin duda, el uso de armas ilegales tiene consecuencias a largo plazo sobre las vidas humanas y obstaculiza los esfuerzos de desarrollo socioeconómico nacional.

Camboya, como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, sigue trabajando para eliminar las minas antipersonal y otros artefactos explosivos sin detonar que han quedado diseminados como restos de las guerras en nuestro país, que continúan matando e hiriendo a gente inocente y provocando grandes escollos en la vida diaria de los camboyanos. Agradecemos enormemente la ayuda proporcionada por la comunidad internacional para las actividades de remoción de minas en nuestro país.

Con el fin de fomentar la cooperación para las actividades de remoción de minas y la concienciación sobre los peligros que estas suponen, Camboya acogerá la undécima Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebrará en Phnom Penh el próximo mes.

Mi país vuelve a hacer hincapié en la importancia de continuar la labor de la Conferencia de Desarme de manera que puedan avanzar las negociaciones sobre esta cuestión. Aunque existe mucha decepción y frustración por el estancamiento que hace años sufre la Conferencia, esperamos que, por el bien de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se pueda encontrar una manera realista de enfocar los debates, para lograr un acuerdo que permita a la Conferencia proseguir con su mandato.

La movilización de los recursos suficientes para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz eficaces en regiones con conflictos sigue siendo un gran desafío para la Organización. Hubo una época, en el decenio de 1990, en que mi país recibía tropas de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, por lo que el Gobierno Real de Camboya entiende

perfectamente la importancia de que haya suficientes materiales y ayuda técnica, así como la importancia de sus propios esfuerzos, para alcanzar una paz sostenible.

Gracias a la política beneficiosa para todas las partes que aplicó el Primer Ministro Samdech Hun Sen en 1998, Camboya ha pasado de ser un país asolado por la guerra a ser un país en el que reina una paz absoluta y un desarrollo sostenible, y más aún, un país que podría realizar una contribución importante a la paz y la seguridad internacionales. A lo largo de los años, Camboya ha enviado a centenares de soldados a servir en varias misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, como la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en el Chad. Actualmente, Camboya está preparando el envío de más tropas de mantenimiento de la paz camboyanas a otros países.

En conclusión, todas las naciones tienen la responsabilidad de llevar a cabo el desarme nuclear, controlar las armas convencionales y eliminar los artefactos sin detonar y otros restos explosivos para hacer de este mundo un lugar más seguro para todos.

Sr. Djusupov (Kirguistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las felicitaciones dirigidas a usted por su elección para el cargo de Presidente de la Comisión. Esperamos que bajo su dirección podamos hacer constantes progresos hacia nuestros objetivos comunes.

Permítaseme primero destacar la actividad de la República de Kirguistán en el ámbito de la no proliferación. Nuestro país mantiene su firme compromiso con la política internacional de desarme y de no proliferación de armas de destrucción en masa. Estamos convencidos de que la clave para el éxito del desarme nuclear y la no proliferación reside en el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y sus pilares principales, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), dado que aseguran la estabilidad y la seguridad estratégicas.

Mi país forma parte del TNP desde 1994, y del TPCE desde 1996, y desde 2006 somos depositarios del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Desde el año 2003, Kirguistán, coopera con el Organismo Internacional de

Energía Atómica (OIEA), como miembro de pleno derecho de este. En 2004, entró en vigor el acuerdo de salvaguardias del OIEA.

Como parte tanto de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción como de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, consideramos que dichas Convenciones son un instrumento eficaz para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Por ello, exhortamos a su universalización.

Kirguistán cumple plena y escrupulosamente con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, para prevenir el riesgo de que las tecnologías y los materiales nucleares caigan en manos de organizaciones terroristas. En 2003, aprobamos una ley de control de la exportación que allanó el camino para la creación de un sistema de control de las exportaciones nacionales. En razón de nuestro compromiso por consolidar los regímenes de no proliferación, el Gobierno de Kirguistán está reformando una legislación nacional con el fin de mejorar el sistema de control de las exportaciones, a partir de las buenas prácticas de otros Estados y de conformidad con nuestro compromiso por fortalecer los regímenes de no proliferación internacionales.

Kirguistán otorga gran importancia a mitigar el perjuicio causado al medio ambiente por la extracción minera de uranio en el pasado y por el proceso relacionado de producción de combustible nuclear. Le recuerdo, Sr. Presidente, que esta cuestión se planteó en las Conferencias para el examen del TNP de los años 2000, 2005 y 2010. En Kirguistán hay 36 depósitos de restos de uranio, 31 de los cuales contienen desechos radiactivos, en los que se incluyen 28 con uranio. Su volumen total es de 82 millones de metros cúbicos.

Permítaseme señalar también que el artículo 6 del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central dispone que cada parte debe contribuir en todas las iniciativas encaminadas a la rehabilitación medioambiental de los territorios contaminados como resultado de actividades pasadas relacionadas con la creación, la producción o el almacenamiento de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, en particular

almacenes de desechos de uranio e instalaciones de ensayos.

Durante los últimos años se han intensificado algunos fenómenos naturales peligrosos, como terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones de lodo, y otros, que han provocado la destrucción de almacenes de restos de uranio y han causado desastres ecológicos. Consideramos que los almacenes de uranio tienen la capacidad de provocar un desastre ecológico similar al de Chernobyl y Fukushima. En ese sentido, deseamos exhortar a las delegaciones y a las organizaciones internacionales especializadas en el campo de la conservación y el reciclaje de desechos radiactivos a considerar la posibilidad de ofrecer asistencia técnica a mi país.

Como destacamos en la declaración de la Excm. Sra. Roza Otunbaeva, Presidenta de la República Kirguisa, en el debate general del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/66/PV.15), es sumamente importante tratar de solucionar el problema de los depósitos de restos de uranio. La Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre este asunto, que se celebró en Ginebra en junio de 2009, demostró la intención de los Estados de Asia Central de colaborar para resolver conjuntamente esta cuestión clave. En ese contexto, nuestra delegación está dispuesta a presentar un proyecto de resolución sobre la prevención de amenazas de radiación en Asia Central.

Como se ha mencionado anteriormente, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central está funcionando con éxito en nuestra región. Una característica distintiva del tratado es que a sus partes se les exige concertar acuerdos con el OIEA sobre la aplicación de salvaguardias, de conformidad con el TNP, y agregar el protocolo adicional a sus respectivos acuerdos de salvaguardias con el OIEA. Además, los Estados partes se comprometieron a cumplir con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y con la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Consideramos que esa cláusula del Tratado de Semipalatinsk es una medida de protección suplementaria.

También deseo señalar a la atención de los miembros la propuesta de Kirguistán de reducir el uso de uranio altamente enriquecido en reactores nucleares para fines pacíficos como medida contra el terrorismo

nuclear. Mi país planteó esta cuestión, junto con Noruega, en la Conferencia de examen del TNP de 2005, y luego aprobamos una propuesta de conformidad con el párrafo 61 del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. 1)).

Kirguistán también apoya un diálogo multilateral sobre la cuestión de prohibir la producción de materiales fisionables que puedan utilizarse para fomentar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Nos preocupa la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y respaldamos la adopción de medidas para combatir su proliferación ilícita. También alentamos la participación activa de las Naciones Unidas para tratar de solucionar este problema. Kirguistán está a favor de la propuesta de crear un instrumento internacional vinculante que regule el control y el seguimiento de las armas pequeñas y armas ligeras, así como un instrumento contra la intermediación ilícita.

Kirguistán considera que el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos es un instrumento importante para poner freno a la proliferación de los sistemas vectores de armas de destrucción en masa, que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos la prohibición de la producción y el uso de minas antipersonal y exhortamos a su total prohibición.

Para concluir, permítaseme señalar que los arsenales de armas de destrucción en masa existentes suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Kirguistán siempre ha defendido la intensificación de los regímenes de no proliferación y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Nos hemos adherido a todos los principales tratados y convenciones relativos a ese ámbito, y cumplimos todos nuestros compromisos de conformidad con dichos instrumentos y en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A ese respecto, Kirguistán está dispuesto, como candidato para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad, a hacer todo lo posible para fortalecer el régimen mundial de no proliferación nuclear y el desarme nuclear.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la

delegación de los Emiratos Árabes Unidos, me complace felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la importante declaración que formuló anteriormente. Deseamos expresar nuestro apoyo a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en relación con los puntos que figuran en el programa de la Comisión.

Los Emiratos Árabes Unidos, que recientemente participaron en las reuniones de la Iniciativa de no proliferación y desarme, en apoyo a sus esfuerzos regionales, internacionales y multilaterales encaminados a la creación de un mundo libre de armas nucleares, esperan que los Estados poseedores de armas nucleares inicien negociaciones serias y eficaces que conduzcan a poner fin a todas las actividades destinadas a mejorar y fabricar armas nucleares y sus sistemas vectores, y que garanticen la eliminación gradual de esas armas o su conversión para fines pacíficos en el plazo acordado estipulado en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), bajo una supervisión internacional estricta y efectiva y de conformidad con las recomendaciones de la Corte Internacional de Justicia a ese respecto.

En ese contexto, también instamos a los Estados que no son partes en los tratados sobre el desarme de las armas de destrucción en masa a que se adhieran a esos tratados estratégicos lo antes posible, incluyendo el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con el fin de mejorar la universalidad y el carácter inclusivo de esos tratados. Asimismo, realizamos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular los Estados poseedores de armas nucleares y otras Potencias influyentes, a que manifiesten una verdadera voluntad política para lograr progresos que lleven a aplicar el plan de acción adoptado por la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Asimismo, instamos a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos encaminados a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Esperamos que el Secretario General, en consulta con los tres Estados depositarios del TNP, despliegue

todos los esfuerzos posibles por garantizar que tales empeños se vean coronados por el éxito.

Formulamos igualmente un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos por ejercer presión sobre Israel para que someta sus instalaciones nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General por las que se pide la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, incluida la resolución aprobada por la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP.

Estimamos que la promoción del programa de desarme internacional requiere la activación de la Conferencia de Desarme, que es el órgano internacional multilateral encargado de la promoción universal de las negociaciones sobre las cuestiones de desarme. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados a que inicien los esfuerzos encaminados a poner fin a la producción de material fisionable. Apoyamos el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y un instrumento jurídicamente vinculante que garantice que no se hace uso o se amenaza con el uso de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares, hasta alcanzar la completa eliminación de esas armas.

Deseamos reiterar el derecho adquirido de los países en desarrollo a participar sin discriminación en la investigación sobre la energía nuclear y en la producción y el uso de energía con fines pacíficos, dentro de las salvaguardias del OIEA. Asimismo, instamos a los Estados nucleares a que incondicionalmente proporcionen a los países el material, el equipo científico y la tecnología necesaria para continuar con sus programas nucleares.

En ese contexto, los Emiratos Árabes Unidos seguirán adoptando nuevas medidas concretas encaminadas a elaborar su programa pacífico de energía nuclear con el fin de cumplir con las cada vez mayores necesidades de electricidad en el marco de las salvaguardias y bajo la supervisión del OIEA, en cumplimiento de las más altas normas de transparencia, seguridad y protección y no proliferación nucleares, y en plena cooperación con el Organismo y otros Estados amigos y responsables con experiencia relevante en ese ámbito.

Otorgamos especial importancia a los esfuerzos actualmente encaminados a lograr un consenso internacional sobre los elementos de una declaración de un cuarto decenio para el desarme, incluida la identificación de los temas centrales para un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y sobre la labor del período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo de composición abierta, con la esperanza de que el Grupo sea capaz de presentar su informe antes del final del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Para concluir, quiero decir que mi país reitera su permanente compromiso político con todos los esfuerzos diplomáticos multilaterales llevados a cabo en los planos internacional y regional con el objetivo de fomentar la confianza en el ámbito del desarme de armas nucleares, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional. Esperamos que nuestras deliberaciones en esa importante Comisión permitan alcanzar un consenso internacional sobre la promoción y el desarrollo de nuestros esfuerzos para el logro de la seguridad, la paz y el desarrollo, así como la estabilidad regional e internacional.

Sr. Shakir (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole las felicitaciones de mi delegación, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros de la Mesa sus amplios esfuerzos por asegurar el éxito de nuestra labor durante las siguientes semanas y meses.

Maldivas está firmemente convencida de que el desarme y la no proliferación son cruciales para el establecimiento de la seguridad y la consolidación de la paz en todo el mundo. Para lograr ese objetivo, todos debemos trabajar unidos y conceder al desarme la alta prioridad que merece. Estamos firmemente convencidos de que el objetivo primordial de esos esfuerzos debe centrarse en la realización colectiva de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Se han adoptado importantes medidas a favor del desarme. A ese respecto, Maldivas celebra la entrada en vigor, el 5 de febrero de 2011, del Nuevo Tratado

START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, la reducción del número de lanzamisiles estratégicos y ojivas nucleares. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para seguir reduciendo en mayor medida la amenaza de las armas nucleares y convencionales en todo el mundo. Un tratado sobre el comercio de armas integral y ratificado universalmente sería un gran paso en la dirección correcta.

Maldivas desea hacer hincapié en algunos puntos a los que concede especial importancia.

En 1971, la Asamblea General aprobó la resolución 2832 (XXVI), por la que se declaró al Océano Índico como zona de paz. Cuarenta años han pasado desde entonces, y se han logrado avances importantes en pro de una mayor cooperación. Sin embargo, se requieren todavía mayores esfuerzos para desarrollar un debate sobre sus consecuencias prácticas. Tenemos que analizar medidas que garanticen las condiciones de paz, seguridad y estabilidad en la región del Océano Índico.

Maldivas acoge con gran satisfacción el hecho de que la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, decidiera incluir en el programa de este año el tema titulado “Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz”. En el pasado, Maldivas siempre apoyó la adopción de medidas encaminadas a limitar los riesgos y a favorecer la paz. Estimamos que los enfoques multilaterales tienen el potencial de contribuir al desarrollo de un diálogo mutuamente beneficioso y a hacer progresos en lo que respecta a la paz, la seguridad y la estabilidad de la región del Océano Índico.

Desde hace mucho tiempo hemos apoyado los esfuerzos desplegados para crear zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. No es poco realista concebir un mundo que esté libre de la amenaza de la aniquilación nuclear y que luche en pro de la cooperación y la confianza. Sin embargo, para lograr ese objetivo necesitamos medidas de fomento de la confianza. Necesitamos marcos de acción. Necesitamos zonas geográficas que garanticen la seguridad, la estabilidad y la paz para todos. Por esa razón, Maldivas respalda esas zonas a escala tanto regional como subregional y, por esa razón, alentamos la creación de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y en África. Esas zonas no solo aumentarían la seguridad nacional de tales regiones sino que también tendrían efectos positivos en las regiones vecinas.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo como Maldivas afrontan unos puntos vulnerables particulares cuando se trata de la seguridad internacional. Numerosos Estados pequeños no poseen los recursos para tratar adecuadamente las presiones emergentes que plantean el terrorismo internacional y la actividad delictiva organizada. Ello es especialmente amenazador cuando se considera en el contexto de la adquisición de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa por agentes no estatales. Como pequeño Estado insular en desarrollo, dependemos de la cooperación de la comunidad internacional, así como de marcos jurídicos internacionales sólidos, a fin de que esas situaciones hipotéticas no se lleguen a convertir en realidad.

Pese a la actual crisis financiera, el año 2010 presencié un aumento mundial de los gastos militares del 1,3% en términos reales y se alcanzó la cifra inconcebible de 1,63 billones de dólares. Sin embargo, Maldivas considera que, a través de la negociación y de la creación de marcos institucionales, no solo se puede reducir esa cifra de manera importante, sino que se puede hacer aún más. Seguimos convencidos de que el sueño de un desarme general y completo puede convertirse en realidad.

Maldivas es ahora un Estado parte en una serie de tratados y convenciones de desarme, incluidos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Con una colaboración estrecha con diversos órganos creados en virtud de tratados, en la actualidad manifestamos nuestro apoyo inequívoco en favor del desarme general y de la no proliferación de las actuales armas de destrucción en masa.

Maldivas está totalmente convencida de que las armas nucleares no hacen necesariamente de nuestro mundo un lugar más seguro. Lo cierto es lo contrario: un mundo libre de armas nucleares es un mundo más seguro. Un mundo así, libre de armas nucleares, es posible. Maldivas sigue convencida de que el enfoque multilateral respecto del desarme puede llevarnos a lograr ese objetivo. Seguimos firmes en nuestra posición y alentamos a todos a que trabajen de consuno para que ese sueño se convierta en realidad.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.